

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Renovación de la Licencia Municipal de Funcionamiento



Secretaría de Desarrollo
Económico

Dirección de Impulso
Económico

Departamento de Licencias
de Funcionamiento

El Municipio de Querétaro, con domicilio en boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en el municipio de Querétaro, del estado de Querétaro, con código postal 76090, por conducto de su Departamento de Licencias de Funcionamiento de la Dirección de Impulso Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico, es el **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione **en el trámite de Renovación de la Licencia Municipal de Funcionamiento**, los cuales serán resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Datos **identificativos**: Nombre, edad, fecha de nacimiento, sexo, domicilio, teléfono particular, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, firma.
- 2) Datos **patrimoniales**: Clave catastral.
- 3) Datos **electrónicos**: correo electrónico.

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

- 1) Para **verificar** la identidad del solicitante;
- 2) Para **evaluar** la legalidad y viabilidad del establecimiento del negocio;
- 3) Para **integrar** el expediente del trámite administrativo;
- 4) Para **refrendar** la licencia de funcionamiento;
- 5) Para **notificar** requerimientos, observaciones, renovaciones, vencimientos o sanciones relacionadas con la licencia; y
- 6) Para **finestadísticos**, sometiendo sus datos a un procedimiento previo de disociación por lo cual las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a sus titulares.

Ninguna de las finalidades informadas previamente requiere de su consentimiento, al **someterse sus datos a un procedimiento de disociación** y al tratarse de **obligaciones de documentación y archivo** de conformidad con el artículo 16, fracciones I y IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, en relación a los diversos 11, fracción V, 13 y 17, fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los diversos 1, 2 fracción XV, 3 fracciones I y X, 4 fracción I y 8 SEXIES, del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Municipio de Querétaro.

Finalidades que requieren de su consentimiento:

- 1) Para **establecer** canales de comunicación para notificaciones y seguimiento;

En términos del artículo 15, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, al no tratarse de datos considerados como sensibles, **para las finalidades señaladas se tendrá por obtenido el consentimiento de forma tácita al proporcionar los datos y no realizar manifestación en contrario dentro de los próximos 15 días hábiles** a la recolección de los datos personales.

Divulgación y transferencia de los datos personales.

Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, los datos personales consistentes en **nombre, firma, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, clave catastral**, serán publicados en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> y en la página web www.municipiodequeretaro.gob.mx en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 66, fracción XXVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), para lo cual no se requiere de su consentimiento.

- I. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia a cargo de este sujeto obligado; y
- II. Permitir la consulta pública e identificación de las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.

A excepción de lo informado, en el desarrollo del presente tratamiento no se realiza la divulgación ni la transferencia de sus datos personales, salvo que sobre la información recabada acontezca algún supuesto de los previstos en los artículos 16, 64 y 65, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como sus homólogos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, casos en los cuales no se requiere de su consentimiento.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en el artículo 6º, inciso a), fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, similares 13 y 17, fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), los diversos 2, 4 fracciones I, IV y X, 5, fracción I, inciso a), 9, 10, 11 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico (publicado el 20/05/2025 en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro); y artículos 1, 2 fracción XV y XVI, 3 fracciones I y X, 4 fracción I y 8 SEXIES, del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Municipio de Querétaro (última reforma 03/06/2025).

Ejercicio de derechos ARCO:

Mecanismos para manifestar la negativa a alguno de los tratamientos y/o transferencias informadas:

Conforme a lo informado en el presente Aviso de Privacidad, se informa que para el caso de que usted desee ejercer su derecho de oposición en relación a alguna de las finalidades y/o transferencias, o en su caso revocar el consentimiento otorgado, se le precisa que podrá efectuar dicha solicitud respecto al "Ejercicio de Derechos ARCO" ante la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro**, por medio de un **escrito libre, por correo electrónico** dirigido a u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx señalando como asunto "Solicitud de ejercicio de derechos ARCO" o **mediante la Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), realizando su registro e ingresando a la sección "Solicitudes", opción "Solicitud de datos personales".

Los **requisitos** para la presentación de dicha solicitud son los siguientes:

1. a) Persona física: nombre del titular de los datos personales;
b) Persona física por medio de apoderado legal: nombre del titular y del apoderado;
2. Domicilio o medio para recibir notificaciones (correo electrónico o número telefónico);
3. Documentos con que se acredite la identidad y personalidad del titular y, en su caso, del apoderado legal;
4. (Opcional) El área responsable del tratamiento de los datos personales y ante quien se realiza la solicitud;
5. Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales se busca ejercer cualquiera de los derechos ARCO, siendo un requisito optativo en el caso del derecho de acceso;
6. La descripción del derecho ARCO que pretenda ejercer, o en su defecto, lo que solicita el titular y adicionalmente:
 - a) Cuando se solicite el acceso a los datos personales, se deberá indicar la modalidad en la que prefiere que se le reproduzcan dichos datos;
 - b) Cuando se solicite la oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la motiva, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas a las cuales se opone;
 - c) Cuando se solicite la cancelación, deberá señalar las causas que motivan dicha solicitud;
7. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, cuando resulte aplicable.

Para el caso del derecho de acceso, las **modalidades en que puede ser reproducida la información** es por **medios digitales** (disco compacto, correo electrónico, dispositivo de almacenamiento masivo –USB- proporcionado por el solicitante), **copia simple** y **copia certificada**.

Asimismo, se informa que el Municipio de Querétaro contará con un plazo de **tres días hábiles** a partir de la fecha de presentación de la solicitud para declarar su **incompetencia** respecto a lo solicitado; un plazo de **cinco días hábiles** para que en su caso, se le requiera **satisfacer alguno de los requisitos** informados previamente, así como para **informarle la existencia de un trámite o procedimiento específico** aplicable a su solicitud; y un plazo de **20 días hábiles** para la emisión de la **contestación a su solicitud**, es decir, que se le informe si la misma es procedente o improcedente, existiendo la **posibilidad de ampliar dicho periodo** por un máximo de **10 días hábiles adicionales**, siendo así que en caso de que su solicitud resulte **procedente**, se contará con un plazo adicional de **15 días hábiles** para **hacer efectivo el derecho** solicitado, en términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Finalmente, se le informa que en contra de la respuesta brindada a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO procederá la interposición del recurso de revisión en términos del artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Portabilidad de datos personales.

Se precisa que en el presente, **los datos personales no son sometidos a tratamientos en un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, que permita su reutilización y/o aprovechamiento y su interoperabilidad con otros sistemas**, en términos del artículo 51, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por lo que no es posible proporcionar una copia de los datos personales en un formato con tales características o remitir la misma a diverso responsable.

Datos de contacto para consultas, dudas, aclaraciones o similares.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro

Titular: Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Basamento letra E, Edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, estado de Querétaro, con código postal 76090.

Horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 a 16:00 horas (días hábiles).

Correo electrónico: u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx

Número telefónico: 442 238 7700, extensiones 5019, 5014, 5015 y 5022.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/, apartado "Secretaría de Desarrollo Económico" y a través de los estrados de la **Dirección de Impulso Económico** ubicada en el primer piso de BLOQUE – Centro de Innovación y Tecnología Creativa, Av. Francisco Villa 1560, C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro.

Fecha de última actualización: 22 de enero de 2026.